

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 30 DE JUNIO DE 2022**

a) NOTAS DE DESGLOSE

Se amplía la información de los saldos de las cuentas más significativas, refiriendo el desglose de los rubros que integran los Estados Financieros del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1- Efectivo y Equivalentes

CAJA

Se realizaron los depósitos de cheques de cajas recibidos en el acto de entrega recepción de la Tesorería de la Administración 2019-2021 en las cuentas bancarias vigentes en donde se administran los recursos de la actual Administración conforme a lo siguiente:

CAJA (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		-67,222.48
CAJA 2019-2021		26,971.06
CHEQUE CAJA BANCOMER CTA. 62035 AREA DE DONACION	773,926.67	
CHEQUE CAJA 5225 BANORTE CTA. 64757 UNO Y CINCO AL MILLAR	26,971.06	
CHEQUE CAJA 0326 BANCOMER CTA. 68118 IMPUESTO PREDIAL 2022	12,724,545.54	
CHEQUE CAJA 0328 BANCOMER CTA. 36699 PARTICIPACIONES 2021	38,161.99	
CHEQUE CAJA 0327 BANCOMER CTA. 32102 CONCENTRADORA 2021	7,086,420.90	
CHEQUE CAJA 0329 BANCOMER CTA. 32102 CONCENTRADORA 2021	26,905,787.86	
CHEQUE CAJA 0330 BANCOMER CTA. 32102 CONCENTRADORA 2021	2,045,177.37	
CHEQUE CAJA 0331 BANCOMER CTA 36699 PARTICIPACIONES 2021	8,886,836.88	
TOTAL		-31,251.42

Es importante señalar que en el rubro de Caja de la cuenta pública del ejercicio 2021 se observa un registro con el nombre de "Administraciones Pasadas" en negativo por un importe de \$67,222.48 del cual se desconoce su integración y justificación, no se omite informar que se solicitó la aclaración correspondiente a la Funcionaria saliente conforme a normatividad sin obtener respuesta aclaratoria, así mismo se informa que el término utilizado como "Administraciones pasadas" para esta cuenta, se refieren a los períodos de 2018 hacia atrás.

BANCOS

La cuenta de Bancos se integra conforme a lo siguiente:

BANCOS		150,818,840.25
ADMINISTRACION 2022-2024		144,912,878.25
BBVA	134,546,913.17	
BBVA CTA.70032 GASTO CORRIENTE 2022	485,356.95	
BBVA CTA. 70091 PREDIAL 2022	5,838,887.00	
BBVA CTA. 77223 FONDO IV 2022	3,215,700.33	
BBVA CTA. 70377 INGRESOS PROPIOS.	9,112,674.90	
BBVA CTA. 70229 ISABI 2022	8,414,362.31	
BBVA CTA. 91603 AGUA POTABLE 3 DE MAYO 2022	3,062,521.54	
BBVA CTA. 91514 AGUA POTABLE TEZOYUCA 2022	1,648,057.07	
BBVA CTA. 71708 BANCOMER PARTICIPACIONES 2022	56,581,853.50	
BBVA CTA. 75696 CONCENTRADORA 2021	35,979,358.09	
BBVA CTA. 75599 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	8,887,923.27	
BBVA CTA. 28467 RECUPERACIONES FAEDE 2022	546,267.90	
AREA DE DONACION 2022	773,950.31	
BANORTE	10,365,965.08	
BANORTE CTA. 34994 PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	3,208.55	
BANORTE CTA. 35003 FONDO III 2022	8,612,596.57	
BANORTE CTA. 34985 FAEDE 2022	1,750,159.96	
ADMINISTRACIONES ANTERIORES A 2016		5,860,402.18
ADMINISTRACIÓN 2016-2018		871.77
ADMINISTRACIÓN 2019-2021		44,705.45

En la cuenta denominada "Administración 2019-2021" se encuentra registrado en la cuenta de recuperaciones FAEDE 2021 el importe de \$44,705.45, de los cuales la administración saliente, reportó en su cuenta pública anual del ejercicio 2021 que existe el importe de \$41,912.00 retenidos en el Banco por instrucción de la Dirección de Recaudación, como garantía del pago de una multa impuesta por la Secretaría de Salud al Administrador del Rastro de la Administración 2019-2021, misma que se encuentra en proceso de resolución, la diferencia corresponde a Rendimientos bancarios de las cuentas FAIS, FORTAMUN, FAEDE y Recursos Fiscales del ejercicio 2021.

En lo que respecta al registro de "Administraciones anteriores" por importe de \$5,860,402.18 no existe información sobre las cuentas bancarias, ni los contratos o expedientes, así como tampoco documentos sobre las gestiones realizadas para la recuperación de esos recursos, se solicitó información a la Funcionaria saliente para aclaración sin obtener respuesta, por lo que esta Administración a través del área de Tesorería realizará las gestiones que sean posibles que permitan determinar si los registros corresponden a recursos existentes o sólo a registros contables, en consecuencia realizar la depuración de las cuentas dado que no se cuenta con documentos legales ni antecedentes sobre ello que generen certeza.

Nota 2- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes:

El rubro de Deudores Diversos, Gastos por Comprobar, Ingresos por Recuperar, Anticipo a Proveedores, clasificados todos por Cobrar a Corto Plazo se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		66,896,610.63
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		6,545,614.08
ADMINISTRACIONES ANTERIORES		5,872,586.66
RECURSOS PROPIOS	3,394,559.07	
LISTA DE RAYA RECURSOS PROPIOS	33,019.18	
FONDO 4	(136,174.24)	
LISTA DE RAYA FONDO IV	(8,119.34)	
DEUDORES EXTRERROS	2,589,301.99	
ADMINISTRACIÓN 2022-2024		673,027.42
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		17,734,901.79
ADMINISTRACIONES ANTERIORES		17,734,901.79
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO		12,926,600.42
ADMINISTRACIONES ANTERIORES		12,293,976.09
GASTOS A COMPROBAR ADMON 2022-2024		427,124.33
FONDOS REVOLVENTES ADMON 2022-2024		205,500.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO		29,689,494.34
VALORES EN GARANTIA		29,538,060.44
ADMINISTRACIONES ANTERIORES		27,169,758.67
CREDITO AL SALARIO		959,360.52
ADMINISTRACION 2006-2009		507,874.99
CREDITO AL SALARIO (2009-2012)		805,477.95
DEPOSITOS EN GARANTIA ADMINISTRACION 2022-2024		95,588.31
DEPOSITOS EN GARANTIA		151,018.73
CARPETA DE INVESTIGACION E202/272/2016 POR DENUNCIA DE ROBO CON VIOLENCIA		116,981.97
CARPETA DE INVESTIGACION E202/553/2019 POR DENUNCIA DE ROBO CON VIOLENCIA		34,036.76
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE ADMINISTRACIÓN 2022-2024		415.17
SUBSIDIO AL EMPLEO GASTO CORRIENTE		415.17
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		22,593,882.41
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO		21,401,536.30
ADMINISTRACIONES ANTERIORES		20,768,752.66
ANTICIPO A PROVEEDORES VARIOS	5,434,512.74	
ANTICIPO A PROVEEDORES 2006-2009	5,277,737.71	
ANTICIPO FONDO 3	5,517,779.37	
ANTICIPO FONDO 4	115,767.00	
ANTICIPO HABITAT	15,000.00	
RECURSOS PROPIOS 2012	4,224,154.84	
AGUA POTABLE	183,801.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES ADMON 2022-2024		632,783.64
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO		1,192,346.11
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO (ADMON 2022-2024)		1,192,346.11
CONSORCIO EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA FOVO, S.A. DE C.V.	1,192,346.11	

Los registros de Deudores Diversos, Gastos por Comprobar, Depósitos en Garantía, Ingresos por Recuperar y Anticipo a Proveedores, todos ellos nombrados como “Administraciones Anteriores” corresponden a muchas cuentas que en su oportunidad se dejaron de atender y dar el seguimiento, toda vez que a corto plazo se deben considerar a plazos máximos de un año, así mismo se informa que la Administración saliente no informó sobre las gestiones de cobro, análisis o trabajos de depuración de cuentas realizadas o información documentada o digital de referencia, por lo que la actual administración está avanzando en el análisis del problema para determinar las acciones a seguir, toda vez que no existe registro documental ni expedientes que den certeza a los registros contables existentes.

ALMACENES	11,600,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	11,600,000.00
DONACION DE CEMENTOS MOCTESUMA	11,600,000.00

En lo que respecta a la cuenta denominada “Almacenes”, se encuentra registrada la cuenta de Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (Administraciones Anteriores) con subcuenta “Donación de Cementos Moctezuma” por un importe de \$11,600,000.00 sin que exista material alguno, ni referencia documental o expediente que permita conocer la certeza en el origen de los registros o bien el manejo de entrada, salida y aplicación del material referido.

Nota 3 - Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		199,711,927.81
TERRENOS		56,134,924.75
TERRENOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	23,448,509.74	
TERRENOS (ADMINISTRACIÓN 2016-2021)	32,686,415.01	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES		33,367,012.15
BOBLIOTECAS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	844.00	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES (ADMINISTRACIÓN 2019-2021)	33,366,168.15	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		110,209,990.91
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO		3,774,974.39
CONTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	3,294,974.39	
CONTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	480,000.00	
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO		105,681,543.52
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	97,620,004.51	
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO (ADMN 2022-2024)	8,061,539.01	
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO		753,473.00
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	753,473.00	

Se muestran en los registros de Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público de “Administraciones anteriores” del ejercicio fiscal 2015 y años anteriores un importe de \$101,668,451.90 de las que no se tiene información ni expedientes para poder depurar las cuentas de manera adecuada y poder registrar las obras como terminadas. Así como también se tiene un importe de \$480,000.- en la cuenta de “Construcciones de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones” de la administración 2019-2021.

En cuanto al rubro denominado “Edificios no habitacionales” (Administración 2019-2021) se encuentran los registros de las etapas 1 a la 4 de la Construcción de Palacio Municipal por un importe total de \$18,999,824.15 así como registro de 2 adquisiciones de Varilla para la obra de Construcción del Palacio Municipal por un importe de \$5,966,644.00

BIENES MUEBLES		99,322,094.84
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	13,014,340.03	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,753,222.89	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	157,451.40	
EQUIPO DE TRANSPORTE	58,641,683.93	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,325,633.12	
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,898,354.82	
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	501,408.65	
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES		(46,587.73)

En lo que respecta al estado de los bienes muebles, es importante informar que varios activos se encuentran en estado de deterioro avanzado, como sillas secretariales y mobiliario de oficina, equipo informático y de transporte, ente otros, se está trabajando en el inventario general para identificar aquéllos bienes que sean dictaminados por el personal correspondiente, a efecto de realizar todo el proceso administrativo conforme a la normatividad para darlo de baja de nuestros estados financieros.

Nota 4 - Activos Intangibles.

La cuenta de Activos Intangibles se integra como sigue:

ACTIVOS INTANGIBLES		9,383,968.68
SOFTWARE	5,996,236.68	
LICENCIAS	1,087,732.00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2,300,000.00	

Pasivo

Nota 5 – Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		25,317,720.07
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	24,962,384.59	
SUELDOS POR PAGAR A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN 2022-2024	355,335.48	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		56,236,093.30
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	56,104,777.76	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMÓN 2022-2024)	131,315.54	
CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		240.98
CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PL (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	240.98	

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		2,449,271.11
RENDIMIENTOS BANCARIOS	0.41	
ACREEDORES DIVERSOS ADMÓN. 2022-2024	2,449,270.70	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		-111,392.31
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE POR PAGAR	-111,392.31	

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		-2,626,514.32
ISRAEL MUJICA MENDOZA	1,450.00	
ACREEDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2009-2012	7,063,288.38	
ACREEDORES DIVERSOS ADMINISTRACION 2006-2009	-4,438,224.06	
PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PAGAR LARGO PLAZO		2,127,482.46
GOBIERNO DEL ESTADO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	2,127,482.46	

Dentro de este rubro se encuentran registradas cuentas por pagar a corto plazo de ejercicios anteriores a 2015, denominadas como "Servicios Personales por Pagar a corto Plazo" por el importe de \$ 24,962,384.59 y de "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" por la cantidad de \$ 56,104,777.76 cuyos registros corresponden a "Administraciones Anteriores", de las cuales no existe mayor información de referencia ni expedientes que corroboren la veracidad de los mismos o la obligación de pago, por lo que se deduce que los registros contables existentes de "Administraciones Anteriores" a 2015, corresponden a errores de registro, toda vez que las obligaciones por pagar a corto plazo corresponden a plazos menores a un año y debería existir información respecto a los cobros, por lo que se analiza el proceso de depuración de las cuentas.

Nota 6 – Impuestos, Retenciones y Cuotas por Pagar.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		73,792,129.28
IMPUESTOS, RETENCIONES Y CUOTAS POR PAGAR (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)		72,335,368.87
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACION 2022-2024)		1,456,760.41
RETENCION DE IMPUESTOS	1,249,173.47	
PENSIONES ALIMENTICIAS	-2,821.91	
OTRAS RETENCIONES	210,408.85	

En lo que respecta a la cuenta denominada "Impuestos, Retenciones y Cuotas por Pagar de Ejercicios Anteriores" por un importe total de \$ 72,335,368.87 solo se hace referencia a que corresponden al año 2015 y anteriores, sin embargo no existe documentos o expedientes que generen veracidad de los registros, por lo que se está realizando el análisis en la actual administración para depurar las cuentas en base a la normatividad aplicable. En los registros por pagar de la actual administración, se informa que han sido pagados en el mes de julio conforme a lo que señala la ley del impuesto sobre la renta.

II) Notas al Estado de Actividades

Nota 7 – Ingresos y Otros Beneficios

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		(98,650,573.37)
INGRESOS DE GESTIÓN	(70,368,807.81)	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	(1,904,118.82)	
DERECHOS	(22,750,055.10)	
PRODUCTOS	(1,852,632.66)	
APROVECHAMIENTOS	(1,774,958.98)	

Nota 8 – Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		(132,724,305.14)
PARTICIPACIONES		(74,720,539.14)
PARTICIPACIONES FEDERALES	(74,720,539.14)	
APORTACIONES		(53,995,153.00)
APORTACIONES FEDERALES	(51,622,873.00)	
APORTACIONES ESTATALES	(2,372,280.00)	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		(4,008,613.00)

Nota 9 - Gastos de funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		101,746,091.98
SERVICIOS PERSONALES		59,853,662.79
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	44,342,953.28	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,583,840.91	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,451,512.58	
SEGURIDAD SOCIAL	4,103,310.50	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	835,150.68	
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	536,894.84	
MATERIALES Y SUMINISTROS		21,281,339.05
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,797,056.33	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,396,200.41	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	496,281.31	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,908,860.13	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,991,146.40	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,001,799.93	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	229,220.88	
HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,460,773.66	
SERVICIOS GENERALES		20,611,090.14
SERVICIOS BÁSICOS	9,548,855.13	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,301,157.51	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,426,921.27	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,601,766.66	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,865,191.22	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	330,360.00	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	40,734.72	
SERVICIOS OFICIALES	1,100,783.34	
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,395,320.29	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		22,295,087.32
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,597,833.33	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,815,969.14	
AYUDAS SOCIALES	5,252,332.80	
PENSIONES Y JUBILACIONES	10,628,952.05	
INVERSION PUBLICA		552,869.02
FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL Y MUNICIPAL	552,869.02	
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		124,594,048.32

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 10 - Hacienda Pública y Patrimonio se integra como sigue:

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	297,287,715.88
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	297,287,715.88
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	87,434,621.13
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADMINISTRACION ANTERIOR)	278,210,934.74
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-38,008,847.11
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-30,348,992.88

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Nota 11 - Efectivo y equivalentes

1. Análisis de los saldos al mes de junio del ejercicio 2022 y 2021 del Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes.

CONCEPTO	2022	2021
Efectivo	- 31,251.42	193,799.27
Bancos / Tesorería	150,818,840.25	87,617,111.57
Bancos / Dependencias y otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos de afectación específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,062,656.26	1,062,656.26
Total de Efectivo y Equivalentes	151,850,245.09	88,873,567.10

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCEPTO	2022	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	105,253,579.05	147,565,075.35
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por evaluaciones	-	-
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		

3. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables.

CONCEPTO	PARCIAL	SUMA
1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS		133,155,226.11
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)	133,155,226.11	
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		9,114,029.41
Mobiliario y equipo de administración	106,662.38	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,240.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	376,719.00	
Obra pública en bienes de dominio público	8,614,408.03	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Obra pública por Administración	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		552,869.02
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos CONTABLES NO PRESUPUESTALES	552,869.02	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE		124,594,065.72

II. Notas de Memoria (Cuentas de orden)- Comprende todas aquellas que mantienen al día la memoria de las operaciones que no han sido realizadas, pero que podrían darse en un futuro; asimismo, indican si existen derechos u obligaciones de terceros en posesión del ente y, por lo mismo, no afectan las cifras mostradas en el Estado de Situación Financiera y solamente se incorporan con fines de recordatoria y de control.

No hay información contable para estas notas por lo que no aplican.

III. Notas de Gestión Administrativa- Son todas aquellas que revelan el panorama general del medio económico en el que se desempeña el ente público, quién es, a que se dedica, etc. y tienen como objetivo proporcionar al lector un punto de partida para la interpretación de los estados financieros.

Nota 12 - Introducción- Con el objeto de acatar lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) así como lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las notas a los estados financieros se clasifican en función de los tres tipos de notas, a saber: notas de desglose, notas de memoria y notas de gestión administrativa.

Nota 13 - Panorama Económico y Financiero- La actividad de la Institución se desarrolla conforme al presupuesto aprobado elaborado por la Tesorería Municipal y autorizado por el Cabildo y, dado que sus ingresos propios no son suficientes para hacer frente a la atención de las necesidades básicas de la comunidad, se han realizado propuestas de autorización para aprovechar de manera más eficiente, los recursos de Participaciones Federales, ejercer los productos financieros generados, así como también se gestiona la aprobación de remanentes de ejercicios anteriores que permitan atender las prioridades de la comunidad en cuestión de Servicios Públicos, mantenimiento a la infraestructura e inversión en obra pública.

Nota 14 - Autorización e Historia-

a) Fecha de creación del ente

El día 15 de diciembre de 1932, siendo Gobernador Constitucional del Estado, Don Vicente Estrada Cajigal, al promulgar la ley de división territorial del estado de Morelos, deja constituidos dos nuevos municipios: Atlatlahucan y Emiliano Zapata; este último con la población de Emiliano Zapata como cabecera municipal y con las poblaciones de Tezoyuca, Tepetzingo y Tetecalita como partes integrantes del mismo, aumentando a 26 el número de municipios en el estado.

b) Domicilio Fiscal

Su domicilio se encuentra ubicado en Plaza 10 de abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760.

Nota 15 - Organización y Objeto Social

a) **Organización y Objeto Social**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2, 4 y 38, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el municipio de Emiliano Zapata, Morelos, el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y que es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, y con capacidad para organizar y regular su funcionamiento; que el Ayuntamiento es el Órgano Supremo del Gobierno Municipal, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes.

Que en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política Federal, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal los

Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos y demás disposiciones legales que organicen la Administración Pública Municipal y regulen las materias, procedimientos y funciones de su competencia. Asimismo, los Ayuntamientos están facultados para expedir o reformar los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, y deben proveer a la esfera administrativa todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones que le competen, lo anterior de conformidad en el artículo 38, fracciones III y LX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Es importante señalar que, dentro del Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y cada uno de los Reglamentos Municipales que se someten a consideración del Cabildo Municipal, tienen por objeto establecer las normas de integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, de las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados, que integran la Administración Pública Municipal, integrada por Comités, Comisiones y Consejos que funcionen al interior del Ayuntamiento, como Organismos Auxiliares del mismo. De ahí que, los Reglamentos de forma específica regulan todas y cada una de las actividades de los miembros de una comunidad, con la finalidad de poder sentar las bases para la convivencia social y en todo momento la prevención de los conflictos que se puedan suscitar entre los individuos de una comunidad.

En tales circunstancias, el contacto inmediato que el Gobierno Municipal representa con los ciudadanos, es más estrecho y por consecuencia es donde la sociedad puede percibir con mayor atención su accionar. Por tanto, los ciudadanos deben coadyuvar al ejercicio de gobierno haciendo de su capacidad de respuesta un mecanismo fundamental de gobernabilidad para la autoridad municipal.

En este proceso que encabeza el Gobierno Municipal en la recuperación de confianza de la sociedad en los actos de gobierno y en lo que respecta a su capacidad directiva, favorece la construcción de un marco normativo que genere certeza a la ciudadanía en sus propias capacidades de gestión y propuestas para la solución de problemas.

Esta administración, con un marco normativo actualizado tendrá la capacidad de respuesta necesaria para dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos bajo los cuales se rige un gobierno abierto y transparente en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

b) Principal actividad

El H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, es un Órgano Colegiado de elección popular, encargado de la Administración y del Gobierno Municipal, para lo cual tiene las atribuciones de establecer y definir las acciones, criterios y políticas públicas eficientes con que deban manejarse los asuntos y recursos del Municipio, así como para interpretar y aplicar la legislación municipal y dictar las disposiciones generales o particulares que se requieran para el eficaz cumplimiento de sus fines.

c) Ejercicio fiscal

La presentación de los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

d) Régimen jurídico

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, se rige principalmente por las siguientes leyes y decretos:

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**
 - 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:**
 - 2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888
3. **LEYES/CÓDIGOS:**
 - 3.1. **Leyes:**
 - 3.1.1. *Federales:*
 - 3.1.1.1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 3.1.1.2. Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - 3.1.1.3. Ley del Impuesto sobre la Renta
 - 3.1.1.4. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
 - 3.1.1.5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - 3.1.1.6. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
 - 3.1.1.7. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
 - 3.1.1.8. Ley Federal del Trabajo
 - 3.1.1.9. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - 3.1.2. *Estatales*
 - 3.1.2.1. Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos
 - 3.1.2.2. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
 - 3.1.2.3. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos
 - 3.1.2.4. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos
 - 3.1.2.5. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
 - 3.1.2.6. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
 - 3.1.2.7. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
 - 3.1.2.8. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
 - 3.1.2.9. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
 - 3.1.2.10. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
 - 3.1.2.11. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
 - 3.1.2.12. Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - 3.1.3. *Municipales*
 - 3.1.3.1. Ley de ingresos del municipio de Emiliano Zapata, Morelos para el ejercicio fiscal 2022.
 - 3.1.4. *Federales:*
 - 3.1.4.1. Código Civil Federal
 - 3.1.4.2. Código Federal de Procedimientos Civiles
 - 3.1.5. *Estatales:*
 - 3.1.5.1. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
 - 3.1.5.2. Código Fiscal para el Estado de Morelos
 - 3.1.5.3. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
4. **PLANES:**
 - 4.1. *Federales:*
 - 4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
 - 4.2. *Estatales:*
 - 4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:

- 4.3. **Reglamentos:**
 - 4.3.1. *Federales:*
 - 4.3.1.1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
 - 4.3.2. *Estatales:*
 - 4.3.2.1. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos

- 4.3.2.2. Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano
- 4.3.2.3. Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización
- 4.3.2.4. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda
- 4.3.2.5. Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría
- 4.3.2.6. Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- 4.3.2.7. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se Refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 4.3.3. *Municipales:*
 - 4.3.3.1. Reglamento de adquisiciones de bienes, arrendamientos, contratación de servicios y obras públicas del municipio de Emiliano zapata, Morelos.
 - 4.3.3.2. Reglamento de gobierno interno y para la administración pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.
- 4.4. **Decretos:**
 - 4.4.1. *Estatales:*
 - 4.4.1.1. Decreto por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos.
- 4.5. **Acuerdos:**
 - 4.5.1. *Estatales:*
 - 4.5.1.1. Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos, y el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos.
 - 4.5.1.2. Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
 - 4.5.1.3. Acuerdo por el cual se dan a conocer los Documentos Técnico Contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

MANUALES:

- 5. **Municipales:**
 - 5.1. Manual de Organización de las áreas que conforman el Ayuntamiento.
 - 5.2. Manual de Políticas y Procedimientos de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

e) **Consideraciones fiscales del ente**

El régimen fiscal registrado es el de personas morales con fines no lucrativos.

f) **Estructura organizacional básica**

Para la planeación, ejercicio de sus funciones y despacho de los asuntos de su competencia dentro de la Administración Pública Centralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Secretaría Municipal;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Municipal;
- IV. Secretaría de Seguridad Pública;
- V. Secretaría de Desarrollo Económico;
- VI. Secretaría de Desarrollo Social;
- VII. Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

Las Subsecretarías, Oficialías y Direcciones, se encuentran subordinadas jerárquicamente por el Secretario, Tesorero Municipal y Contralor Municipal.

Cada una de las Subdirecciones se encuentran adscritas y subordinadas a la Dirección a la que pertenezcan.

Cada una de las Jefaturas y Coordinaciones se encuentran adscritas y subordinadas a las Subdirecciones

La oficina de la Presidencia Municipal estará integrada por Unidades Administrativas conformadas por un Titular y el personal que requiera las necesidades del servicio.

La oficina de la Presidencia Municipal, para el mejor desempeño de la función del Presidente estará integrada de la siguiente manera:

- I. Un Asesor Municipal;
- II. Un Secretario Particular;
- III. Secretariado Municipal;
- IV. Dirección Jurídica;
- V. Juez de Paz;
- VI. Dirección de Desarrollo Institucional;
- VII. Instancia de la Mujer;
- VIII. Dirección de Predial y Catastro;
- IX. Dirección de Gobierno;
- X. Dirección de Desarrollo Tecnológico;
- XI. Unidad de Transparencia;
- XII. Oficialía Mayor; y,
- XIII. Las demás Unidades Administrativas que se requieran para su desempeño.

Nota 16 - Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se prepararon con base en las normas establecidas en la Ley de Disciplina Financiera y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como lo señalado en las Normas de Información Financiera respectivas.

Normas Aplicables para la presentación de la Información Financiera-

El Ayuntamiento está obligado a adoptar las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que entró en vigor en el año 2009, así como las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Nota 17 - Políticas de Contabilidad Significativa-

Ingresos:

Resumen de las principales políticas contables:

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de conformidad con la LGCG, así como la CONAC.

Bases de Preparación-

- A) Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre la base de costos históricos y, en consecuencia, se expresan en pesos nominales, es decir, incluyen pesos de diferente poder adquisitivo tanto en sus transacciones como en sus saldos.

B) De conformidad con lo dispuesto por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, se requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos renglones de los estados financieros. Por lo anterior, cabe la posibilidad de que los resultados reales difieran de las estimaciones utilizadas por la Administración del Fideicomiso que considera que los supuestos utilizados fueron los adecuados de acuerdo con las circunstancias.

C) El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por depósitos bancarios y sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

D) Bienes Muebles

Se encuentran valuados a su valor de adquisición y su vida útil probable se determina en función a las vidas probables establecidas por la CONAC.

Los bienes muebles están destinados a prestar los servicios propios del objeto del ente, por lo que sufren un desgaste y / o deterioro constante.

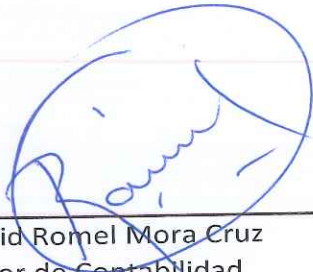
En el caso de los bienes ligados a la tecnología, estos se encuentran sujetos a la obsolescencia por los cambios tecnológicos que resultan en la pérdida de su valor.

Nota 18 – Procesos de Mejora

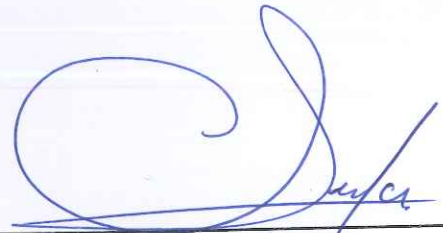
- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
- c) Está en proceso de revisión y actualización el Reglamento Interno, mismo que requiere alinearse a la actualización del Manual de Organización y al Manual de Políticas y Procedimientos que se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional.

Nota 19 – Responsabilidad sobre la Representación Razonable de los Estados Financieros.

Con fecha 29 de julio de 2022, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, correspondientes al periodo transcurrido del 1 de enero al 30 de junio del 2022, y se suscriben bajo la responsabilidad y la facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros y declaran bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. David Romel Mora Cruz
Director de Contabilidad



C.P. Jesús Zagal Calderón
Tesorero Municipal

EMILIANO ZAPATA 2022 2024
Gobierno con *Sentido Humano*
H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

EMILIANO ZAPATA 2022 2024
Gobierno con *Sentido Humano*
H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
TESORERIA MUNICIPAL